Año III. Miércoles 25 de Febrero de 1880 Núm. 540

VALENCIA. { Un mes, 8 rs. / Tres meses, 22.

Anuncios á 25 céntimos línea. Idem de funerales 12 rs. los suscritores, y 16 los que no lo sean; todos irán orlados.
Remitidos y comunicados á precios convencionales.

El Católico

PERIÓDICO MONÁRQUICO DE VALENCIA.

FUERA { Tres meses, 28 rs. / Seis id., 54.

Redaccion, calle del Palau número 13, tercero.
Administracion, calle de Cavanilles, núm. 3.
Las suscriciones de fuera pueden hacerse en sellos de correo ó libranzas de fácil cobro.

FENTA VALENCIANA.
(Véase la seccion de anuncios.)

CARTA ENCICLICA
DE
NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR
LEON POR LA DIVINA PROVIDENCIA
PAPA XIII.

(Conclusion.)

Ha de confesarse, pues, con sinceridad que la Iglesia ha merecido bien en gran manera de todos los pueblos, por su solicitud en velar por la santidad y perpetuidad del matrimonio, y no son pocas las ciencias que se le deben por haber protestado en estos últimos cien años contra las leyes civiles que en esta materia grandemente han pecado; por haber anatematizado la pésima heregía de los protestantes, en punto a divorcios y repudios; por haber condenado de muchos modos la separacion matrimonial usada entre los griegos; por haber declarado vanos y de ningun valor los matrimonios contraidos con la condicion de separarse los cónyuges en un dia dado; y finalmente, por haber hecho frente, desde los primeros tiempos, a las leyes imperiales, que favorecian perniciosamente los divorcios y repudios. Los Sumos Pontifices que tantas veces resistieron a príncipes poderosisimos, que pedian con amenazas la ratificacion por la Iglesia de los divorcios que habian llevado a cabo, deben ser considerados, no solo como defensores de la intregridad religiosa, sino tambien como protectores de las sociedades y de los pueblos. A este propósito, toda la posteridad se llenará de admiracion al considerar los documentos enérgicos y vigorosas dados a luz por Nicolás I contra Lothario, por Urbano II y Pascual II contra Felipe I, rey de Francia; por Celestino III y Inocencio III contra Alfonso de Leon a Felipe II, príncipe de las Galias; por Clemente VII y Pablo III contra Eurique VIII: finalmente, por Pio VII, Pontífice Santísimo y esforzado, contra Napoleon I, engreido con la fortuna y grandeza de su imperio.

Siendo todo lo cual así, si los gobernadores todos y los administradores de los Estados hubiesen querido seguir los dictámenes de la recta razon, de la verdadera ciencia, y contribuir a la utilidad de los pueblos, hubieran debido preferir dejar intactas las leyes del matrimonio, aceptar la cooperacion de la Iglesia para tutela de las costumbres y prosperidad de las familias, a constituirse en enemigos suyos y acusarla falsa é inicuamente de haber violado el derecho civil. Y esto con tanta mas razon, cuanto no pudiendo la Iglesia católica separarse en cosa alguna del cumplimiento de su deber y defensa de su derecho, suele por eso mismo ser mas propensa a la benignidad é indulgencia en todo aquello que es compatible con la integridad de sus derechos y santidad de sus deberes. Por esto jamás estableció nada acerca del matrimonio, sin poner antes la vista en el estado y condiciones de los pueblos; y mas de una vez mitigó, en cuanto pudo, lo prescrito por sus leyes, cuando a ello le impulsaron justas y graves causas. Por lo demás, no ignora la Iglesia, ni niega, que, dirigiéndose el Sacramento del matrimonio á la conservacion é incremento de la sociedad humana, es necesario que tenga afinidad y parentesco con las mismas cosas humanas, que son, en verdad, inherentes al matrimonio, pero que se rozan con el derecho civil, de las cuales cosas razonablemente conocen y decretan los que presiden la república.

Pero nadie duda de que Jesucristo, fundador de la Iglesia, quiso que la potestad sagrada fuese distinta de la civil, y que ambas tuviesen camino libre y expedito para moverse en su terreno propio; pero con esta circunstancia, que interesa a ambas y a todos los hombres: que hubiese una mútua concordia y union entre ellas respecto de las cosas, que son, aunque por diverso motivo, de derecho y juicio comun, de tal manera, que la autoridad humana dependiese oportuna y convenientemente de la autoridad divina. Con este arreglo, que casi puede llamarse armonia, no solo se consigue que vivan perfectamente las dos potestades, sino que tambien se obtiene el modo oportunisimo y eficacísimo de ayudar á los hombres en lo que toca a las acciones de la vida y a la esperanza de la salvacion eterna. Y así como la inteligencia de los hombres, como en las anteriores Cartas Enciclicas demostramos, si se asocia con la fe cristiana se ennoblece mucho y se hace mas fuerte para evitar y rechazar los errores; si la autoridad civil vive en amistad con la potestad eclesiástica, de esta un on necesariamente resultará grande utilidad para las dos La una con la religion, ve sublimarse su dignidad y asegurarse la justicia de su gobierno, mientras la otra puede, con el auxilio de su tutela y defensa, contribuir admirablemente para labrar el bien público.

Nos así conmovidos por la consideracion de estas cosas, así como en otras ocasiones lo hemos hecho con diligencia, así en la presente exhortamos a los príncipes con toda la eficacia de nuestro corazon a la amistad y a la concordia, y somos los primeros en alargarles con paternal benevolencia nuestra diestra, ofreciéndoles el auxilio de nuestra suprema potestad, tanto mas necesario en estos tiempos, cuanto el derecho de mandar está mas debilitado en la opinion de los hombres. Invadidos los ánimos de la mas procaz libertad y despreciando con el mayor descaro todo yugo de imperio por legítimo que sea; la salud pública exige la union de las fuerzas de ambas potestades para conjurar los males que amenazan, no solamente a la Iglesia, sino tambien a la sociedad civil.

Pero, cuando predicamos con tan buena voluntad la union y rogamos á Dios, Príncipe de la Paz, que infunda en el ánimo de todos los hombres el amor de la concordia, no podemos ménos, Venerabres Hermanos, de excitar más y más vuestra solicitud, vuestro cuidado y vigilancia, que no dudamos son grandes en vosotros. En cuanto de vosotros dependa, en cuanto podais con vuestra autoridad, procurad que permanezca integra é incorrupta entre los fieles encomendados a vuestro cuidado la doctrina que Cristo Nuestro Señor y los Apóstoles, intérpretes de su voluntad celestial, enseñaron, y que la Iglesia católica guardó religiosamente y mandó guardar en todos tiempos á los fieles cristianos.

Emplead vuestros principales cuidados en que los pueblos conozcan el mayor número posible de preceptos de la sabiduría cristiana, en que no olviden nunca que el matrimonio fué instituido desde el principio, no por la voluntad de los hombres, sino por la autoridad y disposicion de Dios y bajo la precisa ley de que ha de ser de uno con una; que Jesucristo, autor de la Nueva Alianza, lo elevó de contrato natural a Sacramento; y que, por lo que toca al vínculo, dió a su Iglesia la potestad legislativa y judicial. Ha de precaverse con sumo cuidado en esta materia que los entendimientos de los fieles no sean inducidos a error por las falaces enseñanzas de los que dicen haber perdido la Iglesia esta postestad. Igualmente debe ser cosa para todos cierta que, si alguna union se contrae entre los fieles de Cristo fuera del Sacramento, no tiene razon ni fuerza de justo matrimonio; y aun cuando se haya verificado convenientemente dicha union por las leyes civiles, nunca será esto mas que un rito ó una costumbre introducida por el derecho civil; mas por el derecho civil tan solamente puede ordenarse y administrarse aquello que el matrimonio lleva consigo por su misma especie en el terreno civil, y nada puede llevar consigo, no existiendo la razon suficiente del matrimonio, que consiste en el vínculo nupcial, y es su verdadera y legítima causa.

Importa mucho a los esposos conocer todas estas cosas con perfeccion, y estar bien penetrados de ellas, para que puedan tácitamente prestar su obediencia a las leyes, a lo cual de ningun modo se opone la Iglesia, que quiere que el matrimonio surta su efectos en todo y por todo, y que sus hijos no sufran ninguna clase de perjuicios. Pero en medio de tanta confusion de opiniones, que cada dia se multiplican mas y mas, no es menos necesario comprender que la disolucion, entre fieles, del matrimonio. santo y consumado, no es posible a nadie, y que por lo mismo, son reos de manifiesto crimen, aquellos cónyugues que, por mas causas que puedan existir, se ligan con nuevo vínculo de matrimonio, antes de disolverse el primero por la muerte. Y si las cosas llegasen a tal extremo que la cohabitacion se hiciese imposible, entonces la Iglesia deja que cada uno de los cónyuges obre separadamente, el uno del otro y con los cuidados y remedios que ponen en práctica, acomodados a la condicion de los cónyuges, procura suavizar los inconvenientes de la separacion, y nunca sucede que deje de trabajar por desconfianza para conseguir la concordia y union quebrantadas. Mas estos son casos a que difícilmente se llegaría, si los esposos, no dejándose llevar de la pasion, sino pensando sériamente en las obligaciones de los cónyuges, teniendo en cuenta las causas nobilísimas que deben presidir el matrimonio, se acercasen a él con las debidas intenciones y no anticipasen las bodas irritando a Dios una série no interrumpida de pecados. Y para decirlo todo en pocas palabras, los matrimonios tendrán por efecto una constancia plácida y tranquila, cuando los cónyuges se acerquen á él con el espíritu religioso que da al hombre fortaleza y ánimo invicto, que hace que los vicios que puedan existir en ellos, que las diferencias de carácter, que el peso de los cuidades maternos, que la trabajosa solicitud de los hijos se consideren como compañeros inseparables de la vida, y se sufran todas las adversidades y trabajos no solo con moderacion sino tambien con buena voluntad.

Tambien debe evitarse contraer matrimonio con personas que no son católicas, pues apenas es posible la paz entre esposos que disienten en materia de religion. Semejantes matrimonios deben evitarse con sumo cuidado, principalisimamente porque dan ocasion a juntarse y comunicar en cosas sagradas con quien no es lícito; crean un peligro a la religion del cónyuge católico; sirven de impedimento a la buena educacion de los hijos, é inclinan frecuentemente los ánimos a medir por un rasero todas las religiones, olvidando la diferencia que hay entre lo falso y lo verdadero. Últimamente, comprendiendo bien que ninguno debe ser ageno a nuestra caridad, recomendamos a la autoridad de la fé y a vuestra piedad, Venerables Hermanos, a aquellos miserables que, arrebatados por el ímpetu de sus pasiones y olvidados de su eterna salvacion, viven mal y en pecado, unidos con el vínculo de ilegítimo matrimonio. Desplegad vuestro celo en atraer a estos hombres a su deber, y, ya por vosotros mismos inmediatamente, ya interpuesta la mediacion de personas cristianas, trabajad por todos los medios posibles para hacerles comprender que han obrado criminalmente, que deben hacer penitencia, y determinarse a contraer un matrimonio legal acomodándose al rito católico.

Entre tanto, y como señal de los dones celestiales y testimonio de nuestra singular benevolencia, a todos vosotros, Venerables Hermanos, y los pueblos confiados a vuestra solicitud, enviamos de todo corazon la bendicion apostólica.

Dado en San Pedro de Roma, dia diez de febrero de mil ochocientos ochenta, año segundo de Nuestro Pontificado.—LEON, PAPA XIII.

ATENTADO CONTRA LA FAMILIA IMPERIAL DE RUSIA.

—

De la prensa de Paris tomamos los siguientes curiosos permenores, hasta ahora desconocidos.

El primer documento telegráfico que se recibió en Paris, fué un telégrama extenso de la archidnquesa, esposa del gran duque Nicolás, hermano del emperador, que se hallaba en Paris.

Por este documento en que se detallaba el número de los muertos y heridos, hora y pormenores de la explosion, se deducia la evidencia que no es por efecto de una mina que la sala de los guardias ha saltado. Esta creencia se halla, por decirlo así, confirmada por el descubrimiento de una tapadera de hierro que ha debido servir para cerrar una caja del mismo metal conteniendo dinamita. En cuanto a la caja, ha sido pulverizada por la explosion, y no se encontrarán sus vestigios sino cuando estén recogidos todos los escombros, que se están examinando minuciosamente.

Hasta ahora hay motivo para presumir que los culpables de este inicuo atentado pertenecen a esta categoria de empleados de última clase del palacio, que son allí numerosisimos, y que sus humildes funciones ponen, por decirlo así, al abrigo de toda vigilancia, por ejemplo: ese numeroso personal de Iztopuik, es decir, las personas encargadas de encender los caloriferos.

Estos individuos nunca suben a los pisos superiores de palacio; viven continuamente en los sótanos, donde ejercen su cometido; pero fuera de todo contacto con los numerosos criados, y enteramente desconocidos para las personas de la servidumbre interior.

Estos *iztomiks*, cuyos sueldos son en extremo exiguos, entran y salen, obrando en una especie de aislamiento que es para ellos, si no un privilegio, al menos una tradicion, que les crea una prerogativa, aunque exigua en verdad, la de entrar a todas horas en los sótanos, donde se hallan los caloriferos entregados a sus cuidados.

Se supone, pues, y con fundamento, que estos individuos, viviendo de este modo alejados de todo contacto con la servidumbre, se han creado una especie de independencia que ha motivado que en un principio reclutasen amigos en el esterior de palacio, y despues que cediesen a los consejos de la perversidad.

En cuanto al servicio de la guardia imperial, en aquel palacio está organizado del siguiente modo:

Además de la seccion que ocupa la sala de los guardias, una compañia de los regimientos de infantería de la guardia, que se releva cada dia, ocupa con la bandera del regimiento el cuerpo de guardia del patio principal.

El servicio de las habitaciones está hecho por la *zolotaia rota* (compañia de oro) compuesta de veteranos, todos condecorados, y muchos con honrosas heridas. Su uniforme es azul y oro.

En los patios inmediatos al palacio se hallan los cosacos rojos de la guardia, los tscherkesses y los lesghios de la escolta de S. M.

El servicio interior del palacio está confiado al regimiento de los caballeros-guardias.

Un puente cubierto une el cuartel del regimiento Preobajenski al palacio de Invierno, la puerta de comunicacion está rigurosamente vigilada, y cada noche el mas antiguo de los sargentos del regimiento coloca la llave sobre su pecho, pone la cama atravesada al pié de aquella puerta: este es el puesto de honor mas considerado, y al que además se ha asignado una paga especial.

Además de estas tropas, numerosos centinelas vigilan las inmediaciones de palacio, y constantemente, de dia y por la noche, dos cosacos rojos, un sargento y un cabo montados sobre los pequeños caballos de las orillas del Don, lanzas en ristre, dan contínuas vueltas alrededor del palacio, examinando y deteniendo a todo individuo que les inspire sospechas.

De los informes que la familia imperial de Rusia ha trasmitido, se deduce el hecho de haberse empleado la dinamita en la forma que consigna el telégrama de la gran duquesa, esposa del gran duque Nicolás; pero en los detalles trasmitidos a Berlin, vemos que se adquiere la evidencia de que se ha usado de un mecanismo de relojería igual al que empleó en Bremen el célebre Thomas para hacer saltar el vapor que habia comprado, y obtener el pago de las compañías de seguros.

Cinco minutos más tarde, la familica imperial se hubiera hallado en el comedor.

El piso de éste se hallaba agrietado, aunque poco sériamente en unos cuantos puntos, así es que el atentado no hubiera logrado éxito aunque la familia imperial se hubiese encontrado allí.

Este último atentado se parece a todos los anteriores en cuanto a las maquinaciones; pero en cuanto al celo de la policía, se nota que éste ha faltado. Corrian ya desde 1.º del actual mes, y aun antes, rumores de que el palacio de Invierno estaba minado; se dijo que habian sido sorprendidos y arrestados dos fumistas en el acto de aglomerar pólvora en varias chimeneas.

Sea que no se hayan tenido en cuenta estos rumores, ó sea porque no le ha sido dado descubrir el foso de la mina, lo indudable es que la perspicacia de la policía ha sido burlada.

CORTES.

CONGRESO.

—

Extracto de la sesion del dia 21 de febrero de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta la sesion á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Pasó á la comision de presupuestos una exposicion de los magistrados de Albacete.

El Sr. Bosch y Labrús presentó un extracto de los presupuestos del Estado desde 1842 á 1878 formado por la liga de contribuyentes de Cádiz. Al mismo tiempo rogó al señor ministro de Fomento que remitiera un estado del producto medio kilométrico obtenido por las Compañías de los ferro-carriles durante el año anterior, y el informe del Consejo de Estado respecto de la ejecucion de la ley de 12 de enero de 1877, y da los derechos que correspondan á los acreedores del Noroeste despues de la promulgacion de aquella ley.

El señor ministro de FOMENTO: Tendré mucho gusto en remitir al Congreso lo que ha pedido su señoria.

El Sr. Batanero preguntó al señor ministro de Fomento si estaba dispuesto á dar las órdenes oportunas para que se realicen las obras de la dársena proyectada en la bahía de la Coruña.

El señor ministro de Fomento manifestó que estaba pronto á reiterar las órdenes.

El Sr. Batanero rogó al señor ministro de Fomento que mandara poner en estudio la parte que está por estudiar y apresurar la que está en construccion de las carreteras de Noya a Muros y de Santiago a Corcubion.

El señor ministro de Fomento dijo, que aquellas carreteras todavia no estaban subastadas ni podia sacarse a subasta nada que no tuviese consignado de antemano un crédito.

El Sr. Batanero observó que las carreteras de que trataba estaban incluidas en el plan general.

El señor ministro de Hacienda dijo, que tenia

el resto del 4.º de Alava y cuatro compañías del 3.º, quedara en las posiciones dominantes á Murugarren, destinándose á las otras fuerzas á reforzar la línea de este punto á Monte-Muru.

Aquel espantoso ruido aturdia hasta el punto de que no se viera, oyera ni entendiera; los toques de corneta eran inútiles; además, en aquella batalla cada compañia ó cuerpo hacia lo que queria; cargaban cuando les parecia, ó cuando tenian que ayudar á los compañeros de sus alas; se replegaban cuando no podian más, sin recibiendo en todos estos movimientos órdenes de nadie, pues las que tuvieron lugar se redujeron solo á cambiar de posicion gran número de fuerzas.

Trabóse tambien reñida lucha entre las fuerzas que defendian las alturas de Abárzuza y Zaraul, y ya ganaban terreno los liberales cuando el batallon de Durango y 2.º de Navarra dieron tan vigorosa carga, que Beaumont tuvo que mandar fuerzas para evitar la derrota y la pérdida de Abárzuza, que comprometia el ala derecha liberal, pues siendo flanqueada ó envuelta, el ejército quedaba cortado. El ímpetu de los que acudian en socorro no contuvo á los carlistas, antes al contrario, el avance continuó. Foronda, teniente coronel del 2.º de Navarra, marchaba a su cabeza, y para evitar el desastre que estaba próximo a suceder, Beaumont, considerando de la mayor importancia la comision que se le habia confiado, y de absoluta necesidad el sostener a toda costa sus posiciones, distrajo las fuerzas puestas a sus órdenes hasta el punto de tener en fuego sobre los montes vecinos cinco de los seis batallones que él dejara en Abárzuza.

Las órdenes que se habian dado a la izquierda liberal, eran que cuando se le avisase, debia moverse, sirviéndole de eje fijo las fuerzas situadas en Villatuerta, adelantando el costado saliente, que era la derecha de aquella línea, debiendo crecer la velocidad a medida que aumentara la distancia al punto fijo. Esperando la señal para hacer el movimiento combinado, se entretenia en cañonear a Grocin y trincheras de toda la línea, contestando con sus fuegos de guerrillas a las de aquellas.

La posicion de Monte-Muru era cada vez más terriblemente cañoneada por la artillería situada detrás de Zabal, la cual estaba tan tranquila, que cuando fué hora, desenganchó su ganado y dió agua. Las baterías de Montalban acumularon tambien allí sus fuegos, aumentados con los de dos baterías que desde las eras de Abarzuza lo rompieron.

Despues de un rudo bregar, inicióse por la izquierda el movimiento de retroceso; en seguida Eguileta con su batallon lanzóse a la carga, teniendo la desgracia de que una granada le destrozase una pierna, que le fué amputada en el campo; su batallon, exasperado hasta un punto increible al ver a su jefe moribundo, arremetió tan furiosamente, que quitó la vida a muchos soldados, librándose uno que se agarró a la vara de la camilla de Eguileta, poniendo este su mano encima de la cabeza en señal de proteccion; más a la derecha una espantosa gritería, mezclada con furiosos rugidos, indicó que los navarros bajaban a la carga; efectivamente, saltando de peña en peña; no respetando ni temiendo nada, arrollaron a los soldados, ya rendidos de fatiga, y en des-

ginoso fuego, que formaban inmensas nubes de blancos y espesos gases; la infantería por sus largas y uniformes humaredas; la caballería por el relucir de sus sables y aceros.

Mientras que en el ala izquierda tenian lugar estas escenas, Martinez Campos esperaba la conquista de Murugarren para atacar las alturas de Zurucuain, y el primer cuerpo se concretaba a amagar la toma de Grocin desde las posiciones de Murillo, entreteniendo a las fuerzas carlistas que defendian las posiciones dominantes a Villatuerta y Arandigoyen.

Concha, situado en la gran batería, vió aquel movimiento de retroceso, y se decidió a restablecer el combate, diciéndole a su ayudante Astorga: «Está visto que hay que hacer lo que en las Muñecas;» y fué con su cuartel general a la carretera de Estella; reuniéronse los grupos dispersos de las guerrillas y los de las que resguardadas en los ribazos contestaban al enemigo, agregándoseles algunas de Leon y Valencia que quedaron de reserva; juntáronse cuantas se pudieron; un brigadier y cuatro oficiales llevaron la órden a Reyes de que acudiera con su division; pero sin esperarla, montó a caballo, y puesto a la cabeza de la columna, arrojóse sobre Muru.

La artillería liberal avisó aquel ataque con un horroroso fuego hecho a todo tirar. Echagüe, acostado en una manta, enfermo de fiebre y disentería, al ver pasar a Concha, quiso detenerlo, ofreciéndose él a ponerse a la cabeza; pero aquel no lo consintió, cruzó el puente alto de uno de los arroyos que por debajo de Zaval y pasando por Villatuerta y Legarreta lleva sus aguas al Ega, separándose

Barbastro y Alcolea por la izquierda, y la de Ciudad-Rodrigo por la derecha, llegaban ya muy cerca de las bayonetas enemigas.

Ya la formacion de los batallones habiase perdido; lo largo de la pendiente, el terreno cruzado de barrancos, arroyos, zanjas y setos, ayudados de los bancales y hormas de piedra, desunieron á las compañías, y llegaban ya á las zanjas carlistas, no solamente desquiciadas por las enormes bajas que el fuego les hacia, sino tambien por las razones expuestas. Divididos pues en grupos, empapados en agua, hambrientos y cubiertos de lodo, encontráronse con el batallon alavés mandado por Eguileta que les dió una furiosa carga y obligó á retroceder á los liberales en completo desórden, quedando muchos clavados en los bordes de las zanjas.

Comprendiase fácilmente qué posiciones defendian los navarros, pues como de costumbre su gritería era tan grande, que casi dominaba el fuego, mientras que los provincianos y castellanos se batian en medio del mayor silencio.

En Monte Muru seguia encarnizado el combate; las fuerzas carlistas que defendian los parapetos, tenian que cargar á la bayoneta sin dejar reserva alguna en sus zanjas, lo cual era difícil y muy expuesto: el enemigo por fin salta la cortadura que habia en la carretera y se muestra á pocos pasos de los fusiles carlistas: iba delante un sargento jóven de barba rubia; seguianle algunos, y estaban ya casi hechos dueños de la posicion cuando una carga de la 4.ª compañía del 3.º de Navarra los arrolló; acuden tres mas, Sobrino arremete por

un presupuesto votado por las Córtes y a él debia atenerse; y que si se trataba de una cantidad extraordinaria, podria presentarse un proyecto de ley.

El Sr. Batanero anunció que los diputados de Galicia lo presentarian, aunque seria mejor, en su concepto, que cualquier ministro pidiera un crédito extraordinario con el objeto indicado.

El señor ministro de HACIENDA: El nuevo presupuesto debe empezar a regir desde 1.º de julio, y en él se pueden votar cantidades con que ocurrir a esas necesidades.

El señor conde de Sallent manifestó el deseo de que se mantengan en todo su vigor las prohibiciones que contiene la ley sobre la filoxera.

El señor ministro de Fomento dijo, que el asunto se estudiaria de nuevo y que la direccion de Agricultura tendria presentes todas las ideas sobre el asunto.

El Ss. GONZALEZ FIORI: La villa de Padron, en la provincia de la Coruña, ha sido repentinamente inundada, ocasionando la inundacion gran disimos perjuicios a aquella fértil comarca. Hasta ahora no se tiene noticia mas que de una desgracia personal; pero las tierras que estaban sembradas han quedado arrasadas; y aquellos habitantes demandan por mi conducto al señor ministro de Hacienda el perdon de un semestre de la contribucion territorial.

El señor ministro de la GOBERNACION: He tenido noticias oficiáles de la inundacion de Padron, y segun ellas, no ha tenido la importancia que podria temerse para que se la considere como verdadera calamidad pública. Sin embargo, ofrezco al señor diputado pedir todos los datos y antecedentes necesarios para saber si la innndacion ha sido tal que merezca la medida ya reclamadai por el señor diputado del distrito, Sr. Gasset.

El señor ministro de HACIENDA: Se instruirá el expediente, y despues se hará lo que fuere necesario.

El Sr. Crestar preguntó al señor ministro de la Guerra si creia que el art. 5.º de la ley de 8 de junio de 1860 que dp derechos pasivos a las viudas de los militares muertos a consecuencia de heridas recibidas en campaña debia redactarse en otra forma, ampliando el plazo de dos años marcado en dicho artículo.

El señor ministro de la Guerra dijo, que la ley era terminante, y que solo por otra ley podria variarse.

El Sr. Daban preguntó al señor ministro de la Guerra si era cierto que en las Direcciones de las armas hay oficiales del ejército que desempeñan el cargo de conserges; si se habia dictado una real órden autorizando el ingreso en la Academia militar de Caballeria de un aspirante que en los últimos exámenes obtuvo un número que no alcanzaba para las vacantes que habia que cubrir; y por último, si tenia inconveniente en remitir el expediente relativo a los pagos hechos a los voluntarios de las provincias Vascongadas, cuyos créditos ascienden a una cantidad algo crecida. Tengo entendido, añadió el orador, que, en julio de 1878, por el actual presidente del Consejo de ministros se dictó una disposicion prohibiendo que fuera satisfecha cantidad alguna de estos créditos, y no obstante esta disposicion, creo que se ha verificado el pago, que asciende a algunos millones de reales. Convendria pues, que con el expediente se remitieran las comunicaciones del general en jefe del ejército del Norte referentes a este particular, y el nombre de la persona a cuyo favor se han expedido los libramientos.

El señor ministro de la GUERRA: No tengo el menor antecedente de que en ninguna dependencia se haya ofrecido el caso singular de que un oficial del ejército esté desempeñando las funciones de conserge; pero procederé á las averiguaciones necesarias.

Por lo que se refiere á la Academia de Caballeria, diré que, en efecto, se ha concedido una gracia á un aspirante á ingreso, atendiendo á la especialísima circunstancia de ser hijo de un general muerto en el campo de batalla en defensa de la dinastía y del órden público.

El expediente y los documentos que su señoria ha pedido vendrán sin pérdida de tiempo.

El señor marqués de Rio-florido pidió que se tuviera en cuenta las exposiciones de los pueblos de Almoradi, Rafal, Orihuela, Beniajan y otros, encaminadas á que se incluyesen determinados trozos de carretera en el plan general de las provinciales de Alicante.

El señor ministro de Fomento prometió acceder en lo posible á los deseos del señor diputado.

El Sr. PEREZ SANMILLAN: La base 9.ª de la ley de diciembre de 1879 sobre concesion del ferro-carril del Noroeste establece, que todos los contratos celebrados por el Consejo de incautacion respecto á las obras y suministro de materiales serian respetados por la compañía á cuyo favor se hiciese la concesion. Sé que existen algunos contratos debidamente celebrados por el Consejo, y deseo saber si el señor ministro está dispuesto á hacer que por la empresa concesionaria se respeten.

Enumeró despues el Sr. Perez Sanmillan las muchas molestias y gastos que imponen á las viudas y huérfanas pensionistas del Estado las tramitaciones que hoy se exigen para entregarles su modesta paga, y suplicó al señor ministro de Hacienda que estudiara la manera de evitar tantos vejámenes y dificultades.

El señor ministro de Hacienda hizo presente, que esas tramitaciones se exigian desde mucho antes de entrar él en el ministerio, y que por iniciativa suya estaba en estudio y próximo á terminar un expediente para evitar en lo posible las molestias de que se lamentaba el Sr. Perez Sanmillan.

El señor ministro de FOMENTO: Puedo asegurar al Sr. Perez Sanmillan, que si los contratos á que su señoría se refiere se hallan en idéntico caso que los que han sido aprobados, lo serán sin duda alguna; si están en las mismas condiciones, la resolucion será la misma.

El Sr. Lopez Dominguez rogó al señor ministro que se emprendiesen cuanto antes las obras para la construccion de un puente sobre el Eo entre Castropol y Rivadeo, cuyos estudios se mandaron hacer desde 1873. Hizo presente el estado de pobreza de aquella comarca y la necesidad de dar trabajo a tantos infelices braceros que están hoy en compteta miseria.

Pidió tambien que se accediese a la peticion del ayuntamiento de Velez-Málaga relativa a la necesidad de dar ensanche a la carretera de Málaga á Almeria, en su primera secciou.

Y dirigiéndose al señor ministro de la Guerra le suplicó remitiese un estado de la artilleria con que están dotadas las plazas del litoral y fronterizas, comprensivo del número de piezas montadas del calibre y de la clase aconsejada por el cuerpo de artilleria en virtud de los últimos estudios realizados.

Los señores ministro de la Guerra y ministro de Fomento prometieron cumplimentar las indicaciones del Sr. Lopez Dominguez.

El Sr. Martinez (D. Cándido) se adhirió a la peticion hecha por el Sr. Lopez Dominguez, en interés de las provincias de Lugo y Oviedo, agradeciéndole sus buenos deseos y confirmando sus indicaciones.

El 8r. Vivar reproduce una pregunta que en 17 de este mes dirigió al gobierno relativa a la provision de una plaza vacante en el Consejo de Estado, seccion de Guerra y Marina.

«Yo me creo, dijo, en la obligacion de defender los derechos de la respetable y hoy tan postergada clase de generales de la Armada, en uno de los cuales, y no en un hombre civil, ha debido recaer el nombramiento a que me refiero.»

El señor ministro de la Guerra contestó que él no habia prometido absolutamente nada mas sino que se tendria presente en el Consejo de ministros la indicacion de su señoría, y que asi se habia hecho.

El señor presidente de CONSEJO DE MINISTROS: No es exacto que la vacante que se ha provisto últimamente correspondiera a un señor general de Marina: la vacante era producida por la salida del señor marqués de Bedmar, que es hombre civil, y ha sido provista en el señor Cisneros, que es hombre civil tambien.

No es exacto tampoco que haya necesidad de de que existan en esa seccion dos generales de Marina; ni siquiera está eso en los precedentes; unas veces los ha habido y otras veces no, al paso que en otras ocasiones ha habido generales en el Consejo de Estado que no han pertenecido a la seccion de Guerra y Marina.

La ley está, pues, cumplida, y si el Sr. Vivar no lo cree asi, puede citar el artículo del reglamento que se ha infringuido.

El Sr. VIVAR: Los precedentes constantes son que haya cuatro generales en esa seccion, y son muy pocas las ocasiones en que no ha habido mas que tres. El señor presidente del Consejo debia ser franco, y reconocer que, si la vacante última no se ha provisto en un general, como se prometió cuando se proveyó la plaza del Sr. Durán en el Sr. Guerola, es porque asi lo han exigido combinaciones politicas que su señoría no ha querido ó no ha podido desatender.

El señor presidente del Consejo de ministros rectifica.

El Sr. VIVAR: Si el nombramiento estaba acordado, ¿cómo me pudo decir el señor ministro de la Guerra que hasta entonces no se habia tratado en Consejo de ministros del asunto?

¿Quiere decirme además el señor presidente del Consejo en qué artículo de la ley se dice que hayan de ser tres los consejeros de la clase de generales?

Tampoco es exacto que por costumbre hayan sido siempre tres; esos han sido los casos mas raros: la costumbre ha sido que haya siempre cuatro.

El Sr. Maissonnave recordó al señor ministro de Fomento la interpelacion que le tenia anunciada sobre la ejecucion del contrato del ferro-carril del Noroeste; y al hacer igual recuerdo al señor ministro de Hacienda de la interpelacion sobre el estado deplorable en que se encuentra la Administracion pública, preguntó si eran ciertos los hechos que constaban en un comunicado que publicaba un periódico de la mañana suscrito por un ex-director de Rentas Estancadas.

El señor ministro de Hacienda dijo, que llevaria a las Córtes, una vez ultimados los expedientes a que se referia ese comunicado, y que entre tanto tenia que hacer constar que todo el asunto estaba reducido a que ese señor director, contraviniendo a lo dispuesto por el ministro en un expediente sobre el suministro de tabacos, en que el ministro creyó necesario reservarse la última apelacion por haberse introducido modificaciones esenciales en el pliego de condiciones económicas del contrato, habia circulado instrucciones, reservándose la última resolucion en el asunto, y que habiendo sido reconvenido por el ministro, presentó su dimision y le fué aceptada. Añadió que la resolucion del ministro era tanto mas justificada, cuanto que se habia dado el caso de que el mismo director, sin facultades para ello, concediera a un contratista próroga del plazo legal para la quema ó reexportacion de una partida de tabaco desechada. Y terminó rogando al Congreso que suspendiera su juicio hasta que vinieran los expedientes.

El señor ministro de Fomento se manifestó dispuesto á contestar, desde luego, á la interpelacion sobre el coutrato del Noroeste.

El Sr. Maissonnave, reconociendo la justificacion del señor ministro de Fomento, dijo que corria prisa desmentir el rumor de que se iban á entregar en fin de este mes las líneas del Noroeste al nuevo concesionario sin las formalidades legales.

El señor ministro de HACIENDA: El punto fundamental de la cuestion es, si puede un ministro, cuando se establecen condiciones económicas nuevas para la ejecucion de un contrato, hacer que una de esas condiciones sea que haya apelacion de las resoluciones de la Direccion ante el ministro como la hay en todos los asuntos. Y una vez reconocido esto, á nadie se le podrá ocurrir que se ha infringido el decreto de contratacion de servicios públicos.

Rectificaron brevemente los Sres. Maissonnave y ministros de Hacienda y de Fomento.

El Sr. Bosch y Labrús se adhirió al deseo del señor marqués de Sallent, de que se prohiba en España la introduccion de toda clase de plantas, y muy especialmente de los paises infestados por la filoxera.

El Sr. Gonzalez Corral pidió que se llevase al Congreso el expediente de la condesion del muelle de Maliaño en Santander.

El señor ministro de Fomento prometió enviarlo.

El Sr. Moret presentó una exposicicion de varios comerciantes de Irún, Valladolid y otros puntos, pidiendo la revocacion de todas las órdenes contrarias a la legislacion arancelaria vigente, y preguntó al señor ministro de Ultramar si todo el pensamiento del gobierno sobre reformas económicas en Cuba estaba comprendido en el presupuesto.

Continuando el debate sobre la interpelacion del señor Portuondo, dijo

El Sr. ALBACETE: Me asombra verdaderamente la imperturbabilidad con que el señor ministro de Hacienda ha desmentido aqui una de las razones que yo aduje dias pasados para defenderme el cargo de no haber llevado a cabo la rescision del contrato con el Banco Hispano-Colonial, cual es la de haber tenido que guardar consideracion con la operacion de bonos que se estaba realizando en la Península. ¿No recuerda su señoria que en una conferencia celebrada con el gobernador del Banco de España se convino en la necesidad de guardar la mayor circunspeccion en punto a operaciones de crédito por estar pendiente la realizada por su señoria?

En cuanto a que su señoría aceptara las reformas que yo propuse tan solo bajo la fé de mi palabra, los telégramas que he leido ayer demuestran cumplidamente que el gobierno todo conocia perfectamente el asunto y estaba convencido de que no habria de resultar el déficit que ahora supone su señoría. Por lo demás, yo no he de defender a su señoria de las acusaciones que crea que se le han dirigido, que medios tiene su señoría de defenderse a si propio; pero como compañero mio en el ministerio, tambien creo que alcanzan a su señoría las acusaciones que a mí se han dirigido.

Y paso ya a ocuparme de lo dicho por el señor ministro de Ultramar.

Es muy extraño lo que a mí me pasa; todos son mis amigos, todos empiezan diciendo que no me acusan; pero a reglon seguido se lanzan contra mí y contra aquel gobierno tales cargos, que yo no sé qué mayor acusacion pueda darse.

Injustamente me acusaba el señor ministro de Ultramar de haber querido abroquelarme bajo la responsabilidad de mis compañeros; ¿pues no he dicho claramente que yo asumia desde luego toda la responsabilidad de mis actos?

Que si no estaba con la primera autoridad de Cuba debí dimitir. ¿Cómo habia de haberlo si en el fondo estaba completamente conforme con las reformas que proponia, y solo resistia por el espiritu de prudencia que debe tenerse siempre en ese banco? Las reformas iban siendo cada vez mas necesarias, mas urgentes, y por eso el Consejo de ministros aceptó las bajas propuestas por el gobernador general y se dió el decreto de 11 de julio.

El señor ministre de Ultaamar trató de demostrar la inexactitud de los datos que yo habia aducido respecto a la dotacion del presupuesto de Cuba. Pero yo pregunto a su señoría: ¿podia yo dudar de los documentos publicados en la *Gaceta de la Habana* y de los telégramas eu que el capitan general me decia, que aun rebajadas las contribuciones, se cubriria holgadamente el presupuesto?

No he de insistir en la manera con que puede apreciarse la riqueza de un país, ni necesito esforzarme en demostrar que la isla de Cuba no tiene, per desgracia, la prosperidad que su señoria cree; Solo diré, respecto al órden en que hubieran debido presentarse los proyectos de reformas, que el pensamiento del gobierno y de su presidente era la simultaneidad; pero no se presentaron todos a la vez en Consejo de ministros, porque queriamos evitar toda disidencia; porque queriamos ver si se llegaba a transacciones que evitasen la crisis. Y para terminar debo decir, que el general Martinez Campos y el gobierno que presidia prepararon las reformas económicas y el presupuesto para una situacion normal; no creyeron que tendrian que plantearse en situacion de guerra. Es, por lo tanto, injusto suponer que no pensamos en procurar recursos para dominar el estado de insurreccion; resolviamos la cuestion en el sentido de lo normal, procurando hacerlo de la manera menos onerosa para los contribuyentes de allende y aquende los mares.

Suspendida la discusion, se señalaron para el lunes los asuntos pendientes, y se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

GACETILLAS.

A la hora de costumbre predicará hoy en la Metropolitana el P. Eugenio Morlanes de la Compañía de Jesus, encargado de la presente Cuaresma en la iglesia parroquial de los Santos Juanes.

—La sagrada congregacion de Ritos en Roma ha emitido un decreto en contestacion a una consulta elevada por el Excmo. señor arzobispo de Sevilla, en el que se le autoriza para qne en los pueblos de su diócesis en que se celebra la procesion del Corpus-Christi por la mañana, tenga lugar por la tarde, para evitar las enfermedades que puede ocasionar lo riguroso del clima en la estacion del año en que aquella solemnidad religiosa tiene lugar.

—Leemos en un periódico de Madrid:

«En breve se inaugurará el monumento erigido á la memoria del ilustre marqués del Duero en Montemuro, entre el camino de Abarzuza á Estella. Dicho acto se llevará á cabo sin pompa militar, aunque sí religiosa.

El monumento, cuyo dibujo hemos tenido ocasion de ver esta tarde en el Senado, lo constituyen un basamento cuadrado de metro y medio de altura, de mármol negro, con relieves de mármol de Carrara y una columna truncada de la misma piedra.

En uno de los frentes del zócalo está el busto en mármol del ilustre general Concha, obra del escultor Sr. Lapeirado, autor del proyecto; en otro frente la siguiente inscripcion: «Aquí cayó mortalmente herido el general D. Manuel Gutierrez de la Concha, primer marqués del Duero, general en jefe del ejército del Norte, el 29 de junio de 1874.»

En el lado opuesto se lee lo que sigue: «En 29 de junio de 1879 dispuso el marqués de Miravalles levantar este mausoleo, como justo tributo á su antecesor.»

En el reverso figura el escudo de armas del marqués del Duero.

Se ha procurado no imprimir caracter politico alguno á las inscripciones ni á la realizacion del pensamiento, á fin de que en todos tiempos sea respetado dicho monumento, como lo son actualmente las lápidas que se han colocado en el suelo en memoria de los que, no perteneciendo al ejército, murieron en Monte-Muro.»

—Una carta de Vinaroz dice que algunas familias de aquella poblacion han sido burladas por cierto caballero de industria, de origen extranjero, el cual, titulándose médico, despues de visitar a muchos enfermos prometiendoles su pronta curacion y exigiéndoles fuertes sumas que le pagaron adelantado, ha desparecido repentinamente, dejando a los engañados en el mismo estado en que se hallaban antes de someterse al régimen del médico citado, y algunos aun peor, habiendo fallecido ya dos de estos últimos.

Se ha denunciado al médico para que fuera detenido, pero todo ha sido en vano, pues el doctor no ha parecido.

—El Ayuntamiento ha acordado suprimir la gabela denominada derechos *de bestreta* que venian percibiendo los empleados del Repeso.

—El tren correo que salió de nuestra ciudad el domingo en direccion a Madrid, chocó con un tren de mercancías cerca de Criptana, quedando destrozado un wagon, y sin que afortunadamente ocurriera ninguna desgracia personal.

—En las ciudades ya es otra cosa.

Refiere un periódico de Sevilla, que el viernes a las doce del dia y en una calle de las mas céntricas de la capital, fué detenida una señora por dos hombres que la sujetaron y la robaron el porta-monedas.

Pedir más fuera gollería.

—Ha fallecido en Madrid el apreciable actor del teatro Español D. Manuel Vico, hermano del eminente artista D. Antonio.

—El malestar cunde por todas partes de una manera alarmante. Hé aquí lo que leemos en nuestro apreciable colega *El Diario de Almeria*:

«Segun nota que un apreciable suscritor nos entrega, pasan de 300 los establecimientos que se han cerrado en esta capital de poco tiempo a esta parte.

Cifra tan aterradora bien a las claras manifiesta la situacion angustiosa por que todas las clases atraviesan en Almeria, y la necesidad urgente que existe de que se ponga pronto y eficaz remedio a tan grave mal.

Si las obras del ferro-carril tardan en inaugurarse, no sabemos lo que va a ser de nosotros.»

—Mañana, á las doce, celebrará sesion ordinaria la comision previncial, ocupándose primero del despacho ordinario, y despues de resolver incidencias de quintas.

—Seguu el parte publicado por la Alcaldia existen en esta ciudad 249 habitantes por alquilar.

—El Ayuntamiento, á propuesta de la comision de Policia urbana, ha aprobado el proyecto de expropiaciones de los terrenos necesarios para las construcciones y para el ensanche de la calle de D. Juan de Austria, por lo que se refiere al huerto del convento de las monjas de Santa Catalina.

Iguatmente ha aprobado dicha corporacion el chaflan de la calle del Beato Bono, esquina al camino de la Pechina.

—Parece que la cuestion de las arregladoras del Mercado está llamada a producir *sensacion*.

En la sesion celebrada anteayer por el Ayuntamiento dióse cuenta del informe presentado por los síndicos favorables a la continuasion de las mismas en sus funciones, el cual fué impugnado por varios señores concejales, y que tras un animado debate se acordó pasase nuevamente a los señores síndicos para que emitan nuevo dictámen.

—Extracto del *Boletin Oficial* de ayer:

Gobierno civil.—Circular imponiendo a los alcaldes de los pueblos que se detallan el máximum de la multa que la ley establece, por no haber remitido los expedientes justificativos del reparto de consumos, cereales y sal, del año anterior.

Otra sobre extravío de varias cédulas personales.

Comision de Estadística.—Decenio de precios medios de frutos que han de servir de base para la valoracion de los productos agricolas en los pueblos de los partidos de Sagunto y Sueca.

Administracion Económica.—Relacion nomi-

la derecha, y asi combinados adelantan hasta el fin del declive, uniéndose todas las compañías algo á la derecha enfrente de la ermita de Abárzuza.

Reyes atacaba á la vez la derecha de las posiciones de Muru para apoderarse de Murugarren; encajonados en la cuneta de la carretera, y cruzando unas pequeñas alturas coronadas de alto trigo, llegan á 40 metros de las zanjas de Murugarren, colocadas á la izquierda del cementerio. Al ver aparecer los roses entre las espigas, rompióse el fuego; á la carrera saltaron los liberales los dos ribazos que habia hasta llegar á la zanja; un gastador salta dentro; un carlista le hunde la bayoneta en el vientre; á la voz de «á la carga», dada por el capitan, arrójanse sobre los liberales y los acorralan en un campo de maiz que habia al pié; allí fueron muertos 57, y en la cuneta de la carretera un teniente coronel y gran número de soldados. Continuóse la carga; llegan al llano situado delante de Zabal; allí encuentran al regimiento de Ramales; échanse sobre él; lo desorganizan, y cógese prisioneros á un capitan y veintisiete soldados. Al ver la dispersion, colocó el enemigo algunas compañías en un parapeto de piedra que tiene la carretera en la subida de Zabal, y desde allí fusilaron á los carlistas, que no tuvieron mas remedio entonces que á la carrera retirarse á sus zanjas.

Reforzados y reorganizados los liberales, volvieron otra vez al ataque; flanqueando por la derecha y atacando con sin igual vigor por el frente, obligaron á dos compañías de castellanos á retirarse al pueblo, defendiéndose en

alguna, ni unos ni otros hacian prisioneros; bien es verdad que allí nadie pensaba en rendirse; cargaron las reservas de los liberales y las fuerzas carlistas que ocupaban la cima de la posicion, y todos revueltos, pinchándose ó aplastándose los cráneos á culatazos, llegaron hasta cerca de Abárzuza, replegándose el enemigo en un gran vivero de chopos que a la izquierda de la carretera habia.

Entonces hicieron falta á los liberales los dos batallones que habian ido a las alturas de Abárzuza y que Concha tenia ordenado á Beaumont tuviera á su disposicion; pero el coronel Castro, que permanecia en los puestos avanzados hácia Eraul, ayudado de los capitanes de Estado Mayor, Galvis é Irribarren, contuvo aquel desórden, al mismo tiempo que los carlistas retrocedian a sus trincheras acompañados de millares de balas y cascos de granada que rebotaban por entre sus piernas y hacian a algunos morder el polvo.

Imponente era el cuadro que presentaba entonces el campo de batalla; caminos y campos estaban sembrados de hombres; unos yacian inertes, otros se arrastraban, ó cojeando buscaban punto donde guarecerse, mientras que otros, menos felices, pedian socorro con lastimeras voces que, ó quedaban ahogadas por las descargas, ó eran recibidos por sus compañeros con la mayor indiferencia. En estas ocasiones nadie piensa mas que en sí mismo; se hace abstraccion de todo; cada cual cree necesitar las fuerzas y el auxilio para si, y no se fija nada mas que en el enemigo, y en que no lo corten en algun avance. La artilleria liberal haciase notable por lo continuado de su verti-

organizados pelotones fueron más abajo de la fábrica de tejas que hay al principio de la carretera.

Una vez allí las fuerzas de reserva, las auxiliaron; reanudóse el combate, y volvieron otra vez a ascender por aquellas ásperas pendientes; en una magnifica trinchera situada a la derecha carlista de Monte-Muru, encima de una gran cortadura que llegaba al valle, estaban dos compañías que de flanco fusilaban a los que subian por la carretera; las colocadas delante de Monte-Muru y las de encima de Abárzuza, cogianlos por el frente y el otro flanco, de modo que cada paso les costaba torrentes de sangre; pero a pesar de todo, las guerrillas y las masas avanzaban; los enemigos, colocados a la izquierda, les cargaron, hicieron lo mismo los liberales, teniendo lugar el choque en un campo de trigo de pocos metros cuadrados de superficie. Combatióse individualmente, con los ojos inyectados en sangre, los dientes comprimidos y cerrados nerviosamente los dedos sobre las cajas de fusiles; se disparaban a quema ropa ó se abayoneteaban, hasta que reforzados los carlistas hicieron retroceder a aquellos valientes hasta la primera curva de la carretera, dejando entre unos y otros tapizado de hombres el terreno donde hacia poco se levantaban hermosas espigas.

Como el retroceso habia sido pequeño, pronto inicióse el avance, encontrándose entonces con voluntarios navarros, que llenándolos de insultos y sedientos de sangre, se arrojaron sobre ellos a los gritos de ¡al pincho! ¡al pincho! Terrible y grandiosa fue la carga; se pasaban á cuchillo mútuamente sin compasion

las calles y plazas á pecho descubierto; dieron tiempo á que acudieran tres compañías del 4.º de Alava; cargaron dos de ellas con las castellanas; hicieron lo mismo las colocadas á la izquierda, y el triunfo mas completo declaróse por los carlistas, quienes no solamente recuperan lo perdido, sino que matando hombres llegan hasta la entrada de Zabal, dejando en el camino un largo y sangriento manto de cuerpos.

No por esto se dieron por vencides los liberales; nuevamente alentados volvieron á lo mismo; su caballeria apaleaba á los que se quedaban atrás, y les obligaba á entrar en filas; allí no habia más remedio que morir ó marchar adelante. A la carrera y bayoneta calada se arrojan sobre las zanjas y lúchase cuerpo á cuerpo: un alto y viejo alférez fué clavado dentro de una de ellas: los carlistas retroceden al pueblo; allí entre un diluvio de granadas, tejas, piedras y ladrillos, y envueltos por el humo, veíaseles batirse detrás de las esquinas ó en medio de las calles; el enemigo llegaba ya hasta cerca de una fuente que á la entrada del pueblo hay; pero la voz de los oficiales anima á la gente: ¡«que van á quemar toda Navarra!» se les grita; y ante esta idea, una irresistible carga los hace retroceder á las zanjas; vuélvese allí á entablar una lucha titánica; se pelea brazo á brazo, hasta que derrotado completamente el enemigo, es perseguido hasta Zaval, donde se encierra para no intentar ya salir. El avance enemigo habia sido tan grande, que se recogió un muerto suyo muy cerca de la dicha fuente.

Dorregaray ordenó entonces que Alvarez, co

...al de los pagarés de compradores de bienes nacionales, vencederos en los dias que se indican.
Circular de la Direccion general de Impuestos á los empleados.
Circular acerca del impuesto del 1 por 100 sobre el producto de las minas.
Administracion municipal.—Anuncios de varias alcaldías.
Juzgados.

MOVIMIENTO CIENTIFICO.

ATENEO DE VALENCIA.

Extracto de la segunda conferencia astronómica pronunciada por D. Eduardo Leon el dia 23 del actual.

Las conclusiones de la ciencia en punto al espacio, movimiento, distancias y tamaños de los cuerpos celestes, no son recibidas generalmente sin cierto asomo de incredulidad. El fallo de los sentidos cuando deciden el reposo de los cuerpos y el movimiento de otros, suele inspirar tanta seguridad como desconfianza despierta la determinacion de esas distancias que nadie recorre y de esos tamaños que nadie abarca. Es fácil, sin embargo, combatir semejante prevencion.

El testimonio de los sentidos nada vale para responder en absoluto del reposo ó movimiento, si la reflexion no le apoya contraponiendo unas apariencias á otras. Los sentidos para juzgar de esos estados, no tienen mas dato que la conservacion ó alteracion de distancias mútuas, y en esto caben muy bien la ilusion y el error. Es cierto que cuerpos realmente en reposo no alteran sus distancias recíprocas, y que cuerpos realmente en movimiento las varian con respecto á los que están en verdadero reposo. Pero tales proposiciones invertidas no son igualmente ciertas. La conservacion de distancias no es indicio seguro de reposo, porque en los movimientos en conjunto tambien tiene lugar. La alteracion de ellas no prueba tampoco que un cuerpo se mueva con respecto a otro, porque las apariencias serán las mismas si este se mueve con respecto a aquel.

Dentro de un carruaje ó en la cámara de un buque, cuando ningun ruido ni vista de objeto exterior nos acusa la variacion de distancias, puede muy bien producirse la apariencia de que se halla en reposo todo el conjunto animado del movimiento comun. En cambio, es sabida la viva ilusion que nos hace creer que se mueve nuestro tren detenido en una estacion cuando es otro el que parte de ella. Desde cubierta, en el buque que se aleja, cuando ya la costa está un poco distante, llega a creerse que el buque está solo mecido por las olas y que el punto se retira.

Asimismo, cuando se cruza dilatada campiña fijando la vista en un punto lejano, todo el panorama diriase que gira alrededor de este punto.

Ante tales hechos, cuando se pregunte: 1.º si la tierra gira dentro de un firmamento inmóvil ó este en torno de aquella: 2.º si la tierra gira en torno del sol ó este al rededor de aquella; un espíritu prudente sin prejuzgar la cuestion, debiera contestar que por de pronto puede ser lo uno como lo otro, porque en ambos supuestos las apariuncias serán las mismas.

La ciencia no debe inspirar menos confianza en la cuestion de distancias y tamaños. Todo cálculo encaminado á este objeto, por complicado que parezca, estriba siempre en la semejanza de las figuras, y esta es una propiedad tan evidente para todos, que aun en el lenguaje familiar se da á cada paso su definicion mas exacta. Como esto, pero mas en grande: como esto, pero mas en pequeño: eso es la semejanza. Los libros de matemáticas no llevan ventaja al lenguaje usual en la definicion de la idea, pero la llevan en la depuracion ó análisis de esta idea, estableciendo que la semejanza de las figuras consiste en la igualdad de razon numérica entre los elementos lineales correlativos y en la igualdad de ángulos de estos elementos. Merced á lo primero, la *proporcion* en las dimensiones es una misma: merced á lo segundo, la *actitud* ó el *órden* es tambien el mismo.

Calcular la distancia de la tierra al sol ó á la luna y el radio de estos cuerpos, es como deducir la altura y longitud de brazo de una estátua colosal, semejante en proporcion y actitud á otra estátua muy pequeña que se tiene á la vista, pudiéndose medir y comparar el pie de esta con el pie de aquella. Nadie rechaza el fundamento de este cálculo; luego las conclusiones de la ciencia en punto á distancias y tamaños, deben ser tambien aceptadas.

Ultimos dias de venta de billetes de la Loteria Municipal de seis millones. En la loteria de la plaza de la Congregacion encontrarán los aficionados.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Matías, apóstol, y San Félix III papa—Antes obligacion de oir Misa.

San Matías fué hebreo de nacion, y de la tribu de Judá. Fué elegido por San Pedro y demás Apóstoles, y puesto en lugar de Judas el traidor Cumpliendo su ministerio de una manera admirable, instruyó los pueblos de Judea, y llevando su predicacion hasta el interior de Etiopia, donde convirtió innumerables gentes. Despues de muchos padecimientos, murió mertirizado el dia 24 de febrero del año 66.

SANTOS DE MAÑANA. Nuestra Señora de Guadalupe, San Alejandro., y San Baldomero, cf.

CULTOS.

CUARENTA-HORAS.—Concluyen en la iglesia de Nuestra Señora de Jesus: Se descubre á las siete y se reserva á las cinco y media de la tarde.

Mañana empiezan en la iglesia parroquial de la Santísima Cruz.

CORTE DE MARIA. Hoy visita á Nuestra Señora del Corazon de María (ó Refugio de Pecadores), en San Bartolomé.

Hoy dia 25 del actual, dia del Apóstol San Matías, los que verdaderamente arrepentidos, confesados y comulgados visitaren la Capilla de San Francisco de Paula en la iglesia de San Sebastian, y rezaren la estacion del Santísimo Sacramento, ganarán siete años de indulgencia y siete cuarentenas de perdon, por estar agregada dicha Capilla á la de San Juan de Letrán en Roma.

—Los devotos del Santísimo Ecce-Homo, que se venera en la Real y parroquial iglesia de los Santos Juanes, consagran esta tarde á las cinco y media sus antiguos y solemnes cultos á dicha veneranda efigie. Se dará principio por el santo rosario, sermon que dirá el Sr. D. Eduardo Cester, presbítero, cantándose despues por escogidas voces los tan renombrados motetes que nos recuerdan los adorables misterios que nos presentan las palabras Ecce-Homo.

—La congregacion Mariana Angelica de la Purísima Virgen del Buen Consejo y de San Luis Gonzaga, establecida en la parroquial iglesia de San Nicolás, celebrará mañana á las cuatro en punto los ejercicios vespertinos prescritos por reglamento.

MISION CUADRAGESIMAL

Iglesia parroquial de Santo Tomás Apóstol. Todos los dias al anochecer se rezará el Santo rosario, seguirá la plática doctrinal, canto y sermon moral y se concluirá con el canto del ¡Perdon, oh Dios mio!

Los domingos se celebrará el ejercicio á las cuatro de la tarde.

—Iglesia del Pilar.—Todos los dias al anochecer, ejercicios de la Mision, comenzando por el Santo Rosario, explicacion de un punto de la Doctrina Cristiana, seguirá el sermon, dando fin con el piadoso cántico «¡Perdon, oh Dios mio!»

—Iglesia parroquial de San Andrés.—Todos los dias de Cuaresma al anochecer, Rosario, plática, sermon y piadosos cantos populares. Los dias festivos á las cuatro de la tard .

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 25 febrero de 1880.
Parada los cuerpos de la guarnicion.
Jefe de dia: D. Bernardo San Pedro, teniente coronel de Otumba.
Hospital y provisiones, tercer capitan de Burgos.
Paseo de enfermos y conduccion de las altas á sus cuarteles y barberos al hospital, Burgos.
El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—Debiendo tener lugar desde mañana los ejercicios de fuego de tiro al blanco por el 5.º regimiento Montado de artillería en la escuela práctica de Paterna, se anuncia en los periódicos de la localidad para conocimiento del público, haciendo presente que los dias que esto tenga lugar se izará una bandera en el torreon del expresado punto.
Valencia 24 febrero de 1880.—D. O. de S. E.: El teniente coronel comandante Secretario, Juan J Ximenez.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Junta de las Escuelas de Artesanos de Valencia.—Patronato de aprendices. Esta Corporacion celebrará junta general extraordinaria el jueves 26 de los corrientes, á las siete y media de la noche, para tratar asuntos de su incumbencia y de interés para la institucion
Lo que se hace público para que, llegando á conocimiento de los señores súcios, se sirvan asistir a dicho acto, advirtiéndose que no se convoca por papeleta.
Valencia 23 febrero de 1880.—El Secretario general, José M. Girona.

Sociedad Económica de Amigos del Pais Secretaría general.—Esta Sociedad celebrará sesion ordinaria esta noche á las siete y media en punto para tratar asuntos del mayor interes.
Lo que por acuerdo de la Corporacion se pone en conocimiento de los señores socios.
Valencia 25 febrero de 1880.—El Vice-secretario general, Pascual Domenech.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy miércoles 25 febrero de 1880.—Dinorah. A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA. Hoy miércoles no hay funcion. Mañana jueves se pondra en escena, El Nudo Gordiano—¡Carracuca!

TEATRO DE RUZAFA. Funcion para hoy miércoles 25 febrero de 1880.—Un avaro.—El hombre es débil. Chê oui y Riteta.—A las ocho.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION *del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy dia de la fecha.*

Londres, á 90 dias fecha, 48'90 á 49.
Paris, á 8 dias vista, 5'11 á 5'12
Marsella, á 8 dias vista, 5'11 á 5'12

CÁMBOS.	BEN	DAÑO.	CÁMBIOS.	BEN	DAÑO.
Alicante.		1/2	Málaga..		1/2
Almería..		3/4	Murcia..		3/4
Barcelon.		1/4	Reus.....		3/8
Bilbao....		3/4 á 1	Santander		3/4
Cadiz.....		1/2	Sevilla..		1/4 á 3/8
Cartagen		3/4	Tarragon		3/8
Castellon		5/8 á 3/4	Vigo....		1 á 1/4
Coruña...		1 á 1 1/4	Zaragoza.		5/8 á 3/4
Madrid...		1/2 á 3/8			

Descuento de letras al Banco de España 5 por 100 anual.
Valencia 24 de febrero de 1880.—El síndico, Adolfo Torrens.

Cotizacion oficial de anteayer.

Fondos públicos.	*Ultimo precio.*	*Carreteras y sociedades.*	*Ultimo precio.*
3 0/0 int.	15'90	Abril 4000.. .	00,00
Pequeñ.	15,90	Agosto 2000..	0 ,00
Fin de mes.. .	00,00	Marzo 1855 ..	00,50
Fin próximo. .	00,00	Julio 2000. ...	00.00
5 por 10 ext..	17,35	Obras pública	00,00
Amortiza al 2.	26,95	Ferro-carril..	33,40
Idem exterior.	00 00	Id. Diciem. 74	00,00
Obligacion. M	47,00	Id. 1875	00,00
Deuda Perpet.	00,00	Id. 1876	00,00
Billetes hipot.	00,00	Id. 1877.....	00,00
Bonos Tesoro.	93,10	Id. 20000.....	00,00
Idem 2.ª série.	00,00	Alar á Santan	00,00
Idem pequeña.	93,10	Banco de Es..	270,00
R. de la C. D.	92,00		
Cédula hip. 7.	00,00	*Cámbios.*	
Id. id 6.0/0. .	100,00		
O. Bancio y Tesoro série int.	98,00	L. á 90 dias f.	48,40
Idem exterior.	98,00	P. á 8 dias vi.	5,05
O. del Tesoro		Burdeos id ...	0,00
sobre prod. A.	97,00	Marsella id...	0,00
Acciones del B		Lisboa id.....	0,00
H. C.. . . .	00,00	Hamburgo id.	0,00
Obligaciones		Génova id....	0,00
del B. H. C.	00,00	Habana.....	0,00
		Puerto Rico..	

Movimiento del Puerto.

Buques entrados el dia 24.

Laud esp. San José, de 33 t.; p. Vicente Pascual, de Burriana en lastre y 6 tripulantes.
Laud esp. Nuestra Señora de los Angeles, de 45 t.; p. Joaquin Marti, de Tarragona con efectos y 5 tripulantes.
Laud esp. Europeo, de 47 t.; p. Cristóbal Pascual, de Tarragona en lastre y 7 tripulantes.
Bateau francés Vicelé, de 31 t.; p. monsieur Grassiot, de La Nouvelle en lastre y 5 tripulantes.
Balancelle francés Jules et María, de 22 t.; patron Mr. Fourcade, de La Nouvelle en lastre y 4 tripulantes.
Bateau francés Etranger, de 33 t.; p. monsieur Ganbert, de Tarragona en lastre y 5 tripulantes.
Bateau francés Nouvel Antonio Elisabet, de 29 toneladas; p. Mr. Labatut, de Tarragona en lastre y pipas vacias y 5 tripulantes.
Bateau francés Hippolyte, de 17 t.; p. monsieur Herbeil, de Tarragona en lastre y 4 tripulantes.
Laud esp. Santiago, de 17 t.; p. Isidro Verchers, de Cullera con naranja y 4 tripulantes.
Vapor esp. Ciudad de Cádiz, de 3 174 t.; capitan D. Francisco Segovia, de Barcelona con cargo general, 109 tripulantes y 97 pasajeros.
Vapor inglés Pretoria, de 1.253 t.; c. monsieur Walson, de Messina con cargo general, 23 tripulantes y 2 pasajeros.
Vapor inglés Skellftea, de 470 t.; c. monsieur Schult, de Burriana con naranja y 16 tripulantes.
Vapor inglés Shamrock, de 601 t.; c. monsieur Bell, de Cardiff con carbon y 16 tripulantes.
Vapor inglés Calypso, de 1880 t.; c. monsieur Thomas Marshall, de Palermo con cargo general, 26 tripulantes y 2 pasajeros.
Bergantin-goleta esp. Velasar, de 193 t.; capitan D. Francisco Vilá, de Barcelona con cargo general, 12 tripulantes y un pasajero.
Pailebot esp. San José, de 55 t.; p. Pascual Jofré, de Barcelona con efectos y 7 tripulantes.

Correspondencia particular.

Madrid 23 de febrero de 1880.

Sr Director de EL CATÓLICO.

Muy señor mio y amigo: No ha cesado aun la marejada promovida por la llegada del general Martinez Campos, en el cual están hoy fijas las miradas de todos los políticos liberales, como si ese hombre fuera el llamado a resolver las graves cuestiones políticas pendientes, ó como si él tuviera en la mano la suerte de los partidos que con afan suspiran por su ascension al poder.

Constitucionales, centralistas y moderados traen y llevan el nombre del general Martinez Campos, espian sus movimientos, comentan cada una de sus palabras y dan suma importancia a todos sus actos, fundando a la vez en él todas sus esperanzas, y confiando en que él es quien tiene poder bastante para conducirles paso a paso por el camino que lleva a la mesa del presupuesto, objeto y fin de sus aspiraciones. ¿Qué motivo hay para que alimenten tales esperanzas los hombres de dichas fracciones? Ninguno fundado, a mi entender; porque seria una candidez el imaginar que en la lucha parlamentaria pendiente el general Martinez Campos habia de ser capaz con su elocuencia de provocar una crísis, cosa que otros más experimentados no han podido conseguir a pesar de todos sus esfuerzos.

Por eso no es de extrañar la tranquilidad que en medio de la agitacion de las oposiciones muestran estos dias los amigos del gobierno. Creen asegurada por ahora la existencia del gabinete, no porque lo consideren a este fuerte y robusto y a la mayoría compacta y disciplinada, sino porque fian principalmente en la debilidad de las minorías, en la desunion que trabaja y aniquila a cada una de sus fracciones, las cuales, mirando solo a su objetivo, el poder, se cuidan poco de los medios que seria conveniente escogitar para dar formal batalla y vencer a un enemigo sagaz y ducho como el que tienen enfrente.

Una cosa molestaba principalmente al gobierno, y era la necesidad en que se veia de llevar a la discusion los presupuestos y reformas económicas de Cuba; pero esa discusion ya no tendrán lugar por ahora, pues segun se aseguraba anoche en un círculo ministerial, el gobierno ha encontrado medio de aplazar indefinidamente en debate y por consiguiente la aprobacion de las reformas. El tiempo que resta de legislatura se empleará, dicen, en la discusion de los presupuestos generales del Estado y en otros proyectos de algun interés para las oposiciones, y en los cuales se conseguirá entretener a estas hasta el momento oportuno de la clausura de las Córtes, quedando para otra legislatura la cuestion de las reformas de Cuba, que es la mas temible para el gobierno.

Sin embargo, apercibidos algunos jefes de las minorías del pensamiento del Sr. Cánovas respecto a este asunto, dícese que tratan de provocar una reunion con objeto de acordar la manera de obligar al gobierno a que se discutan antes de junio dichas reformas.

Esta tarde el Congreso, a propuesta del diputado Sr. Santonja, ha acordado por unanimidad felicitar a los emperadores de Rusia por haber salido ilesos del último atentado.

La sesion ofrecia escaso interés. El Sr. Ochando apoyará esta tarde su proposicion declarando que el ministro de la Guerra ha infringido un artículo de la ley constitutiva del ejército, en el asunto relativo a supernumerarios del mismo.

Se da mucha importancia á una larga conferencia que han celebrado hoy los señores Martinez Campos y Albacete, como asimismo a otra entrevista que han tenido los señores Cánovas y Elduayen.

Suyo afectísimo,

G.

CORREO DE MADRID.

NOTICIAS GENERALES.

La *Gaceta* del 23 contiene las siguientes disposiciones.

Ministerio de Hacienda.—Reales decretos de 21 del actual, nombrando director general de impuestos a D. Carlos Grota, que lo es de Propiedades y Derechos del Estado; para esta vacante a D. Francisco Martinez Corbalan, y para igual plaza en Rentas Estancadas a D. Eduardo Garrido Estrada.

Real órden de 9 del corriente, disponiendo que las operaciones del embarque y desembarque que se practican en los puertos de Sada, Puente de Porco y Miño (Coruña) con documentacion de la aduana del Ferrol, se autoricen en lo sucesivo por la subalterna establecida en Betanzos.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real órden del 19, nombrando para el registro de la Propiedad en Belchite a D. José G. Pinedo.

Otra del 20, admitiendo la renuncia presentada por D. Juan E. Gordea del cargo de registrador de la Propiedad de Caspe.

Otra del 20, jubilando a D. Fernando Molina, registrador de la Propiedad de Coria.

—Ha sido declarado vacante el distrito de Olot por fallecimiento del Sr. Florejach.

—Parece que los Sres. Moret y Prendergast y Echegaray consumirán dos turnos contra los presupuestos generales, y los Sres. Labra, Portuondo y Vazquez Queipo, los de Ultramar.

—La proposicion incidental que apoyará hoy en el Congreso el Sr. Ochando, está redactada en los siguientes términos.

«Los diputados que suscriben, ruegan al Congreso se sirva declarar que el señor ministro de la Guerra, al refrendar el real decreto de 13 del actual sobre supernumerarios del ejército, en su artículo 6.º, no ha tenido presente el artículo 13 de la ley constitutiva del ejército, y se halla comprendido por consecuencia en el artículo 16 de la citada ley.

Palacio del Congreso 21 de febrero de 1880.—Federico Ochando.—Antonio Daban.—Bernardo Portuondo.—Julio Apezteguia.—Antonio del Moral.—Pedro A. Torres.—Eduardo Basselga.»

—En la semana que empieza hoy quedará terminado el proyecto de ley sobre responsabilidad ministerial, de cuya redaccion esta encargado el Sr. Maluquer.

—Conforme en todo con las declaraciones del ex-ministro de Marina Sr. Pavia en el Senado, se halla el general Martinez Campos, al decir de sus amigos, y así lo ha manifestado a varias personas de su íntima confianza, proponiéndose hacer estas declaraciones en la alta Cámara, cuando se inicie el debate político, que será en la primera sesion probablemente.

—Muy en breve se reunirán en el ministerio de Ultramar los proyectos de presupuestos para Puerto-Rico, cuyas bases han sido propuestas en aquella Isla.

—Leemos en nuestro apreciable colega *La Gaceta Universal*:

«A los que suponen que no existe unidad de miras entre constitucionales, centralistas y amigos del general Martinez Campos, les aplazamos para un acontecimiento político no muy lejano.»

—El diputado posibilista Sr. Maissonnave no explanará las dos interpelaciones que tiene anunciadas, hasta que terminen los debates que se susciten con motivo de la proposicion del señor Labra.

—La comision que ha de emitir dictámen en el presupuesto de Cuba, oirá esta tarde y los dos dias siguientes a los diputados y senadores de aquella Antilla que quieran hacer observaciones.

Aunque aun es prematuro cuanto pueda decirse referente al dictámen, dáse por seguro que el diputado cubano Sr. Santos Guzman formulará voto particular, si la comision no admite algunas variaciones en el proyecto que han de proponer algunos diputados de aquella provincia.

—El Sr. Labra tampoco podrá apoyar en la sesion que celebrará hoy el Congreso su anunciada proposicion, puesto que a primera hora defenderá el Sr. Escudero la que tiene presentada sobre incompatibilidades, y el resto de la sesion se invertirá en las rectificaciones de los Sres. Albacete y Elduayen sobre el debate político pendiente.

Esto, si el diputado Sr. Ochando no apoya su proposicion.

—En vista del curso que lleva el debate sobre la interpelacion del diputado Sr. Portuondo, es casi seguro que á mitad de la sesion de esta tarde apoyará su proposicion el señor Labra.

Esta discusion tendrá un carácter esencialmente político, pues el Sr. Labra desea provocar una votacion que fije clara y terminantemente la actitud de todos los principales hombres políticos en la grave cuestion ultramarina.

Segun parece y ya hemos indicado, intervendrán en el debate, entre otros, los Sres. Sagasta, Alonso Martinez y Cánovas. Al Sr. Labra parece que contestarán los Sres. Romero y Elduayen.

—Todavía no se sabe con certeza si habrá ó no en el Senado el debate político que se viene anunciando estos dias, y en caso afirmativo, quién sea el senador que le inicie.

Con referencia a este asunto, decíase anoche que el debate político está todavia pendiente en la alta Cámara, pues el Sr. Pelayo Cuesta presentó una proposicion que no pudo apoyar por la abstencion de las minorias, y que no seria difícil que la apoyase ó reprodujese, ahora que ya se encuentra en Madrid el general Martinez Campos. Lo que sucederá es difícil preverlo; únicamente podemos decir que las minorías, y expecialmente la constitucional, no han acordado nada en definitiva.

Mas probable seria que este debate se originase de improviso é incidentalmente a consecuencia de alguna pregunta ó interpelacion.

—El general Martinez Campos ha venido a marchitar, en parte, las ilusiones de los centralistas. Estos, lo mismo que los constitucionales, se hallan poco satisfechos de los propósitos del general, que parece mas conciliador de lo que todo el mundo creyera despues de los durísimos ataques dirigidos a su gobierno por los Sres. Cánovas y Elduayen.

—La atinada, la hábil, la sábia, la prudente, la dignísima política que en los asuntos relacionados con el imperio de Marruecos sigue el gobierno del Sr. Cánovas, empieza a dar sus resultados naturales.

En *La Correspondencia* de anoche se lee lo siguiente:

«Segun nuestros informes, que tenemos por exactos y autorizados, los jefes de las kabilas del Riff han reclamado del gobernador militar de Melilla se les entreguen los moros importantes que se han trasladado a Málaga. El digno gobernador militar de aquella plaza, Sr. Macías, ha contestado en una enérgica comunicacion, manifestando que no puede acceder a los deseos expresados por los jefes moros, por dos razones: primera, por estar acogidos al pabellon español los moros que existen en Melilla; y segunda, porque no existe entre España y Africa ningun tratado de extradicion.»

¿Eso ha contestado el brigadier Macías, sin esperar a la conferencia diplomática de que habló el Sr. Cánovas, y sin tener en cuenta los intereses de Italia, Francia é Inglaterra en el asunto? De seguro que al ministro de Estado le vá a parecer el colmo de la precipitacion.

PARTES TELEGRÁFICOS

Lóndres 23.—Un despacho de origen diplomático dice que ha tomado grande incremento la insurreccion que estalló en la república de Venezuela, de principios de este mes.

Los rebeldes piden la reunion de una nueva Asamblea y la caida del presidente de la República.

Berlin 23.—Un despacho de San Petersburgo dice que no se ha probado todavia que el grande incendio que se declaró en Moscow anteayer, sea obra de los nihilistas; pero que existen sospechas de que éstos no son agenos al siniestro, que ha ocasionado grandes pérdidas, particularmente de objetos de ciencia y arte.

Paris 23.—En el Consejo de ministros que se celebrará mañana se volverá á tratar probablemente de la extradicion del súbdito ruso Hartmann, acusado de complicidad en el atentado de Moscow contra el Czar.

Lóndres 23.—El *Daily Telegraph* dice que el comité nihilista ha dirigido una comunicacion á las autoridades rusas diciendo lo siguiente:

«Es inútil que prepareis iluminaciones para las fiestas próximas (2 de marzo), pues los revolucionarios preparamos iluminaciones desconocidas desde que Neron incendió á Roma.»

ULTIMA HORA.

SERVICIO ESPECIAL DE «EL CATÓLICO.»

Paris 23.—El prefecto de policía autorizó ayer á un abogado francés para que se comunicase con Hartmann, preso á consecuencia de las reclamaciones del embajador de Rusia, que reclama la extradicion por complicidad en el atentado de Moscow.

Lóndres 23.—Un despacho de Nueva-York anuncia una grande tempestad en el Atlántico, que alcanzará probablemente á las costas septentrionales en España para mañana y pasado.

Añade que vendrá acompañada de lluvias y fuertos vientos.

Berlin 23.—Una correspondencia de San Petersburgo dice que los ingenieros han calculado que la cantidad de dinamita que produjo la explosion del palacio de Invierno era próximamente de dos libras.

Calcuta 23.—El general Robert que manda las fuerzas que operan en el Afghanistan, ha dirigido una convocatoria á los jefes afghanos para que reunan en Cabul una Asamblea de los representantes de la nacion, con el encargo de elegir al nuevo emir.

Lóndres 23.—El periódico el «Daily News» asegura, con referencia á noticias de Rusia, que el czar tiene intencion de declarar en estado de sitio todo el imperio.

Paris 23.—Se afirma que las oposiciones, deseosas de no provocar ningun asunto que pueda perjudicar las relaciones internacionales de Francia, han acordado abstenerse en dirigir ninguna interpelacion al gobierno sobre la demanda de extradicion del súbdito ruso Hartmann.

Mañana probablemente se leerá el dictámen de la comision de la Cámara, suspendiendo la inamovilidad judicial, hasta la nueva institucion de la magistratura, que será objeto de una ley posterior.

Madrid 24, 9-15 m.

Seguramente apoyará hoy su proposicion incidental el Sr. Labra.

Anoche se hicieron muchos comentarios sobre el incidente promovido por el brigadier Ochando en el Congreso, sosteniendo algunos diputados de la minoría que los jefes de esta no supieron aprovechar la ocasion favorable que se les presentaba para provocar la salida del ministro de la Guerra ó la renuncia del conde de Toreno.

Madrid 24, 10-20 m.

El general Martinez Campos sostendrá en el Senado lo dicho por el Sr. Albacete en el Congreso, y defenderá la necesidad de las reformas económicas en Cuba.

Madrid 24, 6-50 t.

Congreso.—El Sr. Sardoal ha retirado su proposion de censura despues de haberla apoyado.

Senado.—Ha quedado aprobada definitivamente la ley de incompatibilidades.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100.	15'87
Exterior.	00'00
Subven. de ferro-carriles.	33'45
Bonos del Tesoro.	93'70
Cámbio sobre Lóndres.	48'45
Id. sobre Paris.	5'06

Imprenta de Juan Guix, Cavanilles, 3.

JARABERIA
DE
DON RAMON RIVES,
plaza del Mercado, núm. 40.

De achicorias.	De flor de naranjo.
» cortezas de cidra	» yerba-luisa.
» goma.	» bálsamo de Tolú.
» agraz.	» ananás.
» malvabisco.	» fresas.
» membrillos	» manzanos.
» granadas, etc. etc., á 4 rs. frasco de 11 onzas.	» melocotones, tera, á 6 reales frasco de 11 onz.

Limonadas gaseosas en polvo, á la menta, cidra bergamota, anís, rosa, etcétera, etc., á 2 rs. caja de 12 refrescos. Docena de cajas, 18 rs.

Jarabes medicinales y de refrescos.—Especialidades nacionales y extranjeras.—Completo surtido de artículos para fotografía.

Papel albuminado doble marca.—Venta al por mayor con descuento para los señores farmacéuticos.

La casa responde de la esmerada preparacion de todos sus artículos

Se reparten y remiten gratis estensos catálogos.

Gran

FABRICA DE CAJAS

Para bodas y bautizos.

Completo surtido de cajas para la fabricacion de abanicos.

Fabricacion especial para todas las industrias y artes

JOSE SANZ, MAR, 57.

TALLER DE ESPARTERIA
DE ADRIAN MARZO, HIJO.

Tros-alt, 58, junto á la Bolsería.

Para los arquitectos, maestros de obras, comerciantes, fabricantes de cutidos, propietarios, labradores, etc.

El dueño de este establecimiento tiene la satisfaccion de anunciar á sus parroquianos que habiendo establecido un taller en el presidio de San Miguel de los Reyes, ofrece á los mismos, y á los precios mas económicos, toda clase de trabajos, como son:

Capazos, trencillas, cordel, maromas para tallas, cuerdas para embalar serones, esportines, lazos, maromas para prensas, jabegones y jábegas para paja, pleita de prensa, esteras de carro y zorras para los mismos, aguaderas para cántaros, sogas para cajas de naranjas, y de pozo redondas y llanas, esteras para balcones y toldos, alpargatas de esparto, jabegones para trapos y papel, esteras para bastes de caballerías, y serones para todas clases de carbones, tanto mineral como carrasca, etc. etc.

NOTA. Se confeccionan á precios módicos, serones y capazos para contratas de carreteras y empresas de ferro-carriles; y se venden toda clase de espartos crudos, cocidos y picados, tanto ádel pais como de Orán.

Tambien hay un gran surtido de crin vejetal deshecho y por deshacer.

GRAN BAZAR
de EQUIPOS para NOVIAS
Barcas 27, esquina al teatro Principal.

Esta gran casa, fundada en Valencia hace siete años, procede de Madrid, y su principal comercio consiste en

Novedades y encargos de ropa blanca para Novias, tanto de pequeñas cantidades, como en grandes equipos, de mil, dos mil y hasta cinco mil duros. Especialidad en

Sábanas y almohadones de batista bordados é igualmente en los de lienzos belgas.

Mantelerías inglesas, blancas y de colores, para refresco.

Cortinajes y stores ó cortinones de Bruselas, para habitaciones de gran lujo, así como los de punto Croche, de precios económicos.

Capas bordadas francesas, faldas y faldones é infinidad de artículos para recien-nacido.

Corsés-faja higiénicos franceses, para señoras gruesas, y sin faja elegantísimos, hasta los de seda raso.

Colchas y cubre-camas, inglesas y francesas.

Pañuelos para la mano, de encaje breton, punto gar, valencienne, encaje Bruselas y punto de Inglaterra, así como toda clase de pañuelos bodades y lisos, de batista.

Pecheras de batista borduadas para Novios, y otros muchos artículos de Suiza y Bélgica.

En tiras bordadas, entredoses y encajitos baratos, hay constantemente diez ó doce mil piezas.

Barcas, 27, esquina al teatro Principal.

PIANOS Y ARMONIUMS
Nacionales y extranjeros.

Gran depósito para la venta de los más notables por su esmerada y sólida construccion, á precios mucho más baratos que en fábrica, garantidos por cinco años y con certificado de legitimidad.

Completo surtido de Armoniums de todas clases y precios, propios para capillas, oratorios y salones; elegantes fundas, zócalos, banquetas, cubreteclados y demás accesorios novedad para los pianos.

Depósito de pianos de M. Dalfau, Abadía de San Martín, 14.

ALTO AQUI.

Tienda de las Liebres, esquina á alcalle de Flasaders, frente á la de San Fernando.

En este establecimiento se desea realizar todas las existencias cuanto antes sea posible, y para conseguirlo, se han rebajado todos los precios mas de un 50 por 100 de los precios que se venden en fábrica.

No desperdiciar tan oportuna ocasion para vestirse bien con poco dinero

Tienda de las Liebres: fijarse bien.

Las afecciones de la
GARGANTA
no conocen mejor medicamento que el
Licor de Brea
concentrado y perfeccionado del
DOCTOR QUESADA.

4 rs. frasco de igual tamaño que el de Guyot.

Botica y jarabería de la Trinidad, plaza de la Merced, núm. 7.

Vda. de M. M. Errando.
calle de la Abadía de San Martin, 8.

Compra toda clase de papel del Estado, cupones de todas clases, láminas del empréstito de 175.000. 000, facturas de recibos presentados, carpetas de cupones, deuda del personal del 3 por 100 y 2 por 100 consolidado interior y esterior, láminas del 2 por 100, deuda del material, subvenciones de ferro-carriles y todas clase de papel que tenga cotizacion. Tambien compra acciones y obligaciones de Alcansa, Valencia y Tarragona, obligaciones de Medina del Campo á Zamora y las de Orense á Vigo.

AÑO NUEVO
mas barato.

LA TIENDA DEL FERRO-CARRIL, que como todos saben, siempre se distingue en vender los géneros á precios muy baratos, este año nuevo ha rebajado notablemente todos los artículos, como podrán ver todos los que honren dicho establecimiento.

No dudarlo compradores, en la

Tienda del Ferro-Carril, San Fernando, 25 y 27,

es donde mas conviene gastar el dinero pues además de vender muy barato y dar buen género, regalan un pañuelo de batista á todo buen comprado.

Rico queso de Cabrales.

Nuevo y muy apreciado en otras partes. De Villalon fresco y Mahonés, como no ha venido este año, á 2 y 1[2 por piezas pequeñas. Exquisito Gruyer fresco.

Cacao puro en polvo.

Excelente preparacion inglesa para suplir con ventaja al chocolate especialísimo por su pureza para enfermos homeopáticos de muy en boga en Francia, Inglaterra é Italia, no conocido aun en esta. Abundante surtido de conservas de pescados, pimientos morrones, guisantes, tomate, setas, sal de espuma, arenques grandes, anchóas, bacalao de Escocia fresco, sardinitas de Nantey Bilbao, dátiles de Berbería, (no Bajalato) á 3 y 1[2 perlas del Japon, para sopa.

Tienda del Ancora, Trench, 10.

LA LÁMPARA CATALANA,
5, CARDA, 5.
ALMACENES DE PETROLEO Y LAMPISTERIA.

Completo surtido en toda clase de lámparas recibidas de las principales fábricas de Francia y Alemania, á precios sumamente económicos.

Petróleo de 1.ª—Servicio á domicilio, ventas al por mayor y menor.

FENTA VALENCIANA.

Se vende este excelente abono en la fábrica la sociedad Blay y Soliderés ha establecido junto á la Cruz Cubierta de la calle de San Vicente-carretera de Madrid, á los precios siguientes,

Fenta valenciana de primera clase, 14 rs. quintal.—Caldos abundantes en materias azoadas, para emplearlos como abono líquido, á precios convencionales ó segun análisis.

Pago al contado. Los pedidos se pueden dirigir á la citada fábrica ó á las oficinas de la sociedad, calle de San Vicente, 153, pral,

LIENZOS DE PURO HILO

Los tan renombrados de la antigua y acreditada fábrica de la calle Ancha de la Acequia Podrida, se espenden á precios de coste en su único despacho, plaza dels Porchets, núm. 15, esquina á la calle de Saluders. Los hay en los anchos de 3, 3 1[2, 4, 4 1[2, 5, 6, 7, 8 y 10 palmos, y finos ingleses, propios para camisas de caballero. Tambien hay telas para cortinas, de 3 á 10 palmos, rayadas y lisas; mantelerías, manteles y servilletas sueltas, toallas, telas de colchon finas y ordinarias; terlices de 4 1[2 palmos lana drados y rayados, color fuerte; tela de cordones para enaguas.

Lienzos caseros de todos anchos á precios muy convenientes.

Tela para cortinas, color fuerte, de 4 á 10 palmos de ancho, á precios de fábrica

Además se fabrica por encargo todo cuanto necesite el consumidor, procedente de aquella clase de toda fabricacion.

TINTORERIA FRANCESA
DE JULES BOIS,
calle de la Congregacion, 19.

Trasformacion de colores y quita-manchas al vapor, sin alterar los colores; al efecto se reciben toda clase de ropa para teñir y retenir de colore finos de última novedad.

ESPECIALIDAD en tintar ropas de caballeros sin deshacerlas, quedando los forros limpios con su lustre correspondiente por un nuevo procedimiento.

Los enfermos que

ufren por impurezas ó infeccion de vicios humorales en la sangre, así como por su crasitud é irregularidades de la circulacion, se curaan con el

ENOLATURO ZARZA-COSTAS,

que regulariza la circulacion: evitando las congestiones y la apoplegía, que destruye los herpes, escrófulas y demás humores que motivan picazon, irritaciones, pesadez de cabeza, insomnios, pesadillas, etc.; eliminándose el virus por la orina; que estingue los restos de sífilis y venéreo; y finalmente, cura las inflamaciones de los ojos, boca, garganta y la de los órganos génito-urinarios; siendo un remedio poderoso para las enfermedades nerviosas y calmante bastante seguro para todo género de dolores.

Frasco de 12 onzas, 10 rs. id. 4 onzas, 5 rs.

Depósito general: Botica de Costas, calle de la Sombrería, 5, bajo el campanario de Santa Catalina, Valencia. Otros depositarios: Castellon, Rivas y Fabregat: Játiva, Fabra: Teruel, Fortea: Denia, Millá: Segorbe. Montesinos: Liria, Durán y Llopis: Gandia, Boana y demás principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.

Tubos de todas clases

para conduccion de líquidos, gas, vapor, bombas, pasamanos, fabricantes de camas, aparatos de gas etc. etc.

De Lona,	De Hierro chapados de laton bruñidos.
« Caoutchuc.	« Laton lisos.
« Caoutchuc y lona.	« Id. grabados de varios dibujos.
« Caoutchuc y alambre.	« Id. id. redondos.
« Plomo.	« Id. id. cuadrados.
« Hierro estirado.	« Id. id. sexagonales.
« Hierro estirado y galvanizados y sin galvanizar.	« Id. id. rectos y torcidos.
« Hierro fundido.	« Cristal recocido para niveles de agua de calderas de vapor.

Depósito de G. Malabouche, plaza de la Pelota.

INTERESANTE A LOS AGRICULTORES
LA MEJOR DE LAS NORIAS
y máquinas de vapor.

NORIAS DE HIERRO, sistema nuevo perfeccionado, muy fuertes al par que sencillas en su mecanismo, económicas y de mucha utilidad, que en iguales condiciones de profundidad, tiempo y empleo de fuerza, dan mas agua que todas las conocidas hasta el dia.

Se construyen y darán cuantas explicaciones se pidan sobre sus ventajas en el taller de construccion maquinaria y cerrajería de Joaquin Marco.

En el mismo taller hay máquinas de vapor de uno á seis caballos, propias para las norias y otras industrias precios muy económicos.

Calle de Gracia, núm. 112.

Remate.

A voluntad de su dueño y con la intervencion del corredor don José Garcés, que habita calle de las Monjas, núm. 13, 2.° se rematará si la postura es competente el dia 28 del actual y once horas de su mañana, la finca siguiente:

Una casa en esta ciudad calle del Rey D. Jaime, números 2, 4 y 6, compuesto de dos casas bajas, patio con entresuelos dos principales, dos segundos y un tercero interior, porche y terrado. El remate tendrá efecto en la notaría de D. Miguel Tasso, plaza de la Almoina, núm. 4, entresuelo.

Remate.

A voluntad de su dueño, y á cargo del corredor D. José Lerena, se rematará, con la postura muy arreglada, en el despacho del notario D. Manuel Atard, plaza de Nules n. 2, el dia 26 del actual y once horas de su mañana, una casa en esta ciudad, sita en la calle de En Llopis, núms. 6 y 8, de la manzana 145, que consta de patio, con cuadra, dos entresuelos al piso de tierra, piso principal, segundo y demás dependencias.

Es de libre procedencia. Los títulos están de manifiesto en el despacho de dicho notario.

CARAMELOS
vegetales de FE,
para la curacion rápida, segura y radical de la tos y constipado.

Cuatro ó cinco caramelos tomados durante el dia, y uno ó dos por la noche, disueltos estos últimos en media taza de agua caliente ó de infusion de flor de malva ó thé, curan la tos y los constipados, por crónicas que sean estas dolencias.

Los que padecen del pecho encuentran gran alivio usando los CARAMELOS DE FE

La dosis para los niños es la mitad ó cuarta parte de la indicada segun la edad.

Como higiénicos y preservativos, los recomendamos á los señores predicadores, abogados, catedráticos, maestros, artistas líricos y dramáticos y á cuantos tengan necesidad de hablar mucho ó de esforzar la voz.

Las personas que frecuentan los templos, teatros, salones y sitios muy abrigados, evitarán los constipados y pulmonías tomando un CARAMELO DE FE á la salida de dichos lugares.

Botica calle de San Vicente, número 177, y en Castellon, Botica de Pitarch, calle de zapateros.

Máquinas y herramientas
Para mecánicos, cerrajeros, herreros, y constructores de carros.

DEPOSITO DE G. MALABOUCHE

Plaza de la Pelota, frente á donde estaba antes el Correo.

Máquinas de taladrar, máquinas de punzon y tijera, taladros espirales, tornillos de banco para limar, yunques, bigornias, fraguas portátiles, máquinas para doblar, calderar y recalcar aros de rueda de carruajes, cics ó gatos para levantar peso, levanta-ruedas de carruajes, poleas diferenciales y equinales para subir objetos de mucho peso, etc., etc

ENCUADERNACION.

En el taller de encuadernacion de Francisco Tassó, calle de la Union, 9, principal, hay un gran surtido de cubiertas de lujo recibidas de Barcelona, para la Historia de la Revolucion francesa, de Thiers, que se encuadernan de 80 rs. ejemplar en adelante. Los señores que gusten favorecerle quedarán servidos á las 48 horas.

NODRIZA

Una de 30 años, montañesa, leche de tres meses desea criar en casa los padres de la criatura.

Darán razon calle de Jurados, números 39 y 41, segundo derecha.

FABRICA
de sillas de todas clases.

Se venden á precios arreglados. calle de Gracia, 69, junto al horno.

Gran surtido de sofás y sillas legítimas de Vitoria.

GARBANZOS

De gran tamaño y superior calidad: constante surtido

Ultramarinos de la Morera, Barcas, 44 y 46.

AGUARDIENTES Y LICORES.

Precios corrientes.

Imperial Setabense 1.ª	10 rs.	con casco y	8 sin él.
Dulce aromatizado de 2.ª	7 »	»	5 »
Triple anís 28 grados.	7 »	»	5 »
Garrafones de Ginebra con envase, á 80 rs. uno.			

Sigue la venta de naranjos, hoy sin muestra á la puerta no confundir casa con la del lado que antes se titulaba masia de la constancia.—Depacho de Dinamita para la esplotacion de terrenos y trabajos debajo de agua.

Barcelonina, núm. 9, bajo y principal.

VERDADEROS

resultados se obtienen con las pastillas pectorales de Leon en todas las afecciones de pecho y garganta como se viene observando largo tiempo en Valencia y Madrid especialmente, pues ellas corrigen toda clase de tos por rebelde que sean, precaven las disposiciones para contraer la tisis y la aliviar una vez declarada, y porque obran de sobre todas las enfermedades crónicas del aparato respiratorio evitan sus inflamaciones é impiden los derrames sanguíneos.

Una cajita con su prospecto 2 rs.

Botica y Jaraberia de la Merced, número 7.

Societé Saint Gobain Chauny et Cirey.

Abonos químicos de San Gobain

Venta con garantía real efectiva.—Composicion fijada por el catedrático de química D. César Santomá.

GUANO SAN GOBAIN.
Abono completo intensivo y superior al del Perú.

COMPOSICION: Amoniaco		de 8 á 9 por	100
Fosfatos todos ASIMILABLES		» 20 á 22	»
POTASA (considerada anhidra)		» 5 1[2 á 6 1[2	»
(Equivalente á sulfato potásico)		» 6 1[2 á 8 1[4.	
PRECIOS: De 20 000 kilógramos en adelante	12 rs.	los 100	kilogramos.
Al por menor	130 »	los	

Este abono de reconocida eficacia para todos los cultivos, es de los más convenientes para el arroz, trigo, naranjos, cáñamos, hortalizas, etc.

ABONO vitícola de SAN-GOBAIN.

Especialísimo para las viñas, preventivo contra la filoxera.

COMPOSICION: Potasa (considerada anhidra)		12 por	100
Fosfatos, todos asimilables.		20 á 22	id.
Amoniaco.		2 40	
PRECIOS: De 20.000 kilgs. en adelante	106 rs.	los 100	kilógramos.
Al por menor	112 rs.	los	

Este abono aumenta de un modo considerable los rendimientos de las viñas la riqueza sacarina de los mostos, y de un modo tan extraordinario la resistencia de las cepas contra el filoxera, que si esta plaga invade nuestros viñedos, podrán resistirle durante muchos años.

GARANTIAS: La composicion de nuestros se garantiza por escrito en las facturas de venta.

ALMACENES: Camino del Grao, núm. 94, junto al ferro-carril de Tarragona.

Se vende sulfato de amoniaco.

NOTA. El comprador que no exige una garantía formal de los abono que adquiere, compromete sus intereses y fomenta el fraude.

SABAÑONES.

Se curan rápidamente con la acreditada y maravillosa POMADA DE LOS ALPES, único específico usado con gran exito en los paises frios.

PRECIO: 4 RS. CAJA.

Farmacia de Marin y Collado, Sagrario de San Francisco, 25, frente al ferro-carril.

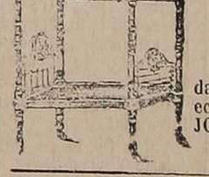

CAMAS INGLESAS.
NOVEDAD Y ECONOMIA
Precios fijos.

Gran surtido de camas inglesas doradas y maqueadas, desde 240 rs. a 3000, formas modernas y precios económicos. En la fábrica de camas de hierro de JOSÉ PEREZ.

27, calle de Ensanz, 27.

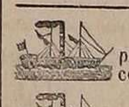

EL ADRIA
para Lóndres el 27 del corriente.

EL VENUS
para Amsterdam y Rotterdam admitiendo cargo para otros puntos del continente hácia primeros de marzo.

EL MINERVA
saldrá para Lóndres hácia el 4 de marzo.

EL BEAURICE
para Nueva-Yorke hácia el 8 de marzo.

EL TYRIAN
para Boston el 25 del corriente

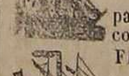

FERDINAND VANDER TACLER
para New-York el 26 del corriente.

NOTA. A este vapor seguirán con intérvalo de diez dias otros del (Anchor-Line) para New-York.

Consignatarios: Sres Dart y Compañia, plaza de Calatrava, 2 entresuelo.

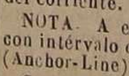

EL HORNET
saldrá el 28 del actual directo para Lóndres.

EL NIÑA
saldrá el 26 del actual directo para Liverpool.

EL ALCIRA
saldrá el 27 del actual directo para Bristol y Glasgow.

Consignatarios: D. Antonio Devesa, Torno de San Cristóbal, 1.

EL NERVIAN
saldrá el 28 del corriente para Málaga, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao, admitiendo cargo y pasajeros

EL SEGOVIA
saldrá el 25 del corriente para Barcelona, San Feliu y Marsella.

Consignatarios: calle del Mar, 114, frente á la capilla de San Vicente.

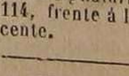

EL JOSE PEREZ
saldrá el el 27 del corriente para Tarragona y Barcelona.

Consignatarios, Mac-Andrews y Compañia, calle de Libreros, 1.